

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LA FEDERACIÓN
ESPAÑOLA DE HALTEROFILIA, CELEBRADA TELEMÁTICAMENTE EL DÍA 29 DE ENERO DE
2026**

ASISTENTES

Como miembros de la RFEH:

- D. Constantino Iglesias Rodríguez, presidente.*
- D. Juan Lama Arenales, secretario general.*
- D. Bruno Soto Carazo, vicepresidente.*
- Dña. Mónica Carrió Esteban, vicepresidenta.*
- D. José Manuel Fernández Lois, presidente del Comité de Jueces.*
- D. Ángel Blas Zarroca, tesorero.*

Por el estamento de FFAA y delegados territoriales:

- 1. Representante Federación Andaluza: Rosa Arana.*
- 2. Representante Federación Aragonesa: Daniel Tejero.*
- 3. Representante Federación Asturiana: Fco. David Alonso Lario.*
- 4. Representante Delegación Castellanomanchega: Marta Alcocér Beteta.*
- 5. Representante Federación Gallega: David Losada Fernández.*
- 6. Representante Federación Navarra: Juan Domingo Pascual.*
- 7. Representante Federación Melillense:*
- 8. Representante Federación Extremeña: Jesús Rodríguez.*
- 9. Representante Federación Madrileña: Iria Ruiperez.*
- 10. Representante Federación Castellanoleonesa: Fco. Javier Flores de Frutos.*
- 11. Representante Federación Canaria: Víctor Galván.*
- 12. Representante Federación Catalana: Miguel Moreno.*
- 13. Representante Federación Riojana: Manuel Gaitán.*

Por el estamento de Clubes:

- 14. Representante club Halterofilia Helios: Daniel Rueda.*
- 15. Representante E.T.H.: Víctor Galván Cabrera.*
- 16. Representante Club Halterofilia Pegasus: Raúl Tejera Vera.*
- 17. Representante Club de Halterofilia Aranjuez: Alejandro González Baez.*
- 18. Representante Club de Halterofilia Coruña: Diego Viera.*
- 19. Representante Club de Fuerza Aries: Carmelo Jesús González.*

NIF: Q-2878020C



20. Representante club Ourense: Miguel Gómez Cid.
21. Representante club Rías Baixas: Albino Ferreira.
22. Representante club Escuela Astur: Wolfgang Ledesma.
23. Representante Club de Halterofilia San Fernando: Jorge Victorian Gago.
24. Club de Halterofilia Urbi: Bruno Soto Carazo.
25. Club de Halterofilia Haltergedo: Alberto Peón.
26. Representante Club Halteromad: Miguel González.
27. Representante Club Halterofilia Zarautz: Jon Mendizabal.

Por el estamento de Deportistas:

28. Laura García Rincón.
29. Javier González Ayuso.
30. Naroa Arrasate Yarnóz.
31. Jon Mendizabal Samper.
32. Manuel Sánchez
33. Víctor Rodríguez
34. Enrique Varela Pampín.
35. Diego Viera
36. Marcos Ruiz
37. David Sánchez

Por el estamento de Técnicos:

38. Carmenza Delgado.
39. Ferenc Szabo
40. Fernando Ruiz Rivero
41. Rosario Muñoz.
42. Valentín Navarro.
43. Óscar Gómez
44. Alfonso Merlo

Por el estamento de Jueces

45. Marta Alcocér Beteta.
46. Fernando Pimentel.
47. Pablo Nuño García.
48. Cristina Rodríguez.

El resto de los miembros excusan su ausencia.

NIF: Q-2878020C



ORDEN DEL DIA

1. Saludo del presidente.
2. Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
3. Aprobación, si procede, de la exención parcial de tasas para la Federación Canaria y para la Federación Melillense y sus Clubes
4. Ruegos y Preguntas.

NIF: Q-2878020C



1. SALUDO DEL PRESIDENTE.

Toma la palabra el presidente D. Constantino Iglesias, que da la bienvenida a los presentes y agradece su asistencia.

Expone que el motivo principal de la convocatoria es dar legalidad y validez formal a una medida adoptada en el año 2003 por la anterior presidencia, relativa a una exención parcial de determinadas tasas y costes de alojamiento a las federaciones de Canarias y Melilla y a sus clubes, debido a su situación geográfica.

El presidente subraya que se trata de una medida histórica adoptada en su día, pero de la que no consta acuerdo formal de la Asamblea General, por lo que, atendiendo a criterios de legalidad, transparencia y buen gobierno, y a las exigencias del Consejo Superior de Deportes (CSD), resulta necesario someterla a votación.

Solicita a los presentes que se respete el turno de palabra y que el desarrollo de la reunión se produzca en un tono cordial y constructivo.

2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR.



D. Juan Lama Arenales informa a los presentes de que se debe votar la aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

Queda aprobada, sin ningún comentario o apreciación, con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 42.
- Votos en contra: 2.
- Abstenciones: 3.

3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA EXENCIÓN PARCIAL DE TASAS PARA LA FEDERACIÓN CANARIA Y SUS CLUBES Y PARA LA FEDERACIÓN MELILLENSE Y SUS CLUBES.

El presidente introduce el punto explicando que la medida objeto de debate consiste en un descuento aplicado históricamente sobre determinados costes de participación en competiciones nacionales, motivado por la condición de insularidad y extra peninsularidad de las federaciones Canaria y Melillense.



El secretario general especifica que la Federación Española no había realizado transferencias económicas directas, sino que el acuerdo consistía en un descuento sistemática sobre el alojamiento en hoteles, basados en la condición de insularidad o extra peninsularidad. Se aclaró, además, que esta ayuda es un descuento en las cuotas, cuya variación debe votarse anualmente en la Asamblea General.

Dña. Carmenza Delgado, en nombre de la Federación Melillense, defiende la necesidad de mantener el apoyo, exponiendo las dificultades económicas derivadas de los desplazamientos desde Melilla, debido al elevado coste de los viajes y la necesidad

habitual de pernoctaciones adicionales respecto a los equipos peninsulares. Señala que la supresión total de la ayuda supondría una merma importante en la capacidad de participación de sus deportistas.

A continuación, interviene D. Víctor Galván, en representación de la Federación Canaria, quien manifiesta que la situación geográfica del archipiélago implica costes estructuralmente superiores en desplazamientos y estancias. Indica que el descuento aplicado hasta la fecha ha permitido mantener la actividad competitiva de sus clubes y deportistas en condiciones de mayor equilibrio respecto al resto del territorio nacional.

D. Bruno Soto, vicepresidente de la Federación Española, interviene señalando la importancia de esta votación para garantizar un marco estable y equitativo para todas las federaciones territoriales, proponiendo valorar fórmulas intermedias que permitan mantener la ayuda, aunque sea de forma parcial. Propone una tercera opción, reducir la ayuda al 50%.

D. Raúl Tejera, vicepresidente de la Federación Canaria, en representación del estamento de clubes, apoya la idea de una rebaja máxima del 50% en el descuento de alojamiento y manutención. Plantea, además, desde una perspectiva consensuada, que sería beneficioso incluir a la Federación Balear en este descuento, sugiriendo que el restante del porcentaje descontado debería ser aprovechado en beneficio de la halterofilia española.

D. Ferenc Szabo, presidente de la Federación Gallega, critica las opciones de ayuda sin estudio previo que justificara los porcentajes propuestos, como el 70% o el 50%. Añade la necesidad de un conocimiento de cuánto más gastan estas federaciones insulares en comparación con las peninsulares.

D. Bruno Soto informa que se está trabajando en una propuesta que busca que la Federación también otorgue un tipo de ayuda o subvención a clubes peninsulares que deban desplazarse grandes distancias. Sugiere además que la ayuda económica no debería ser renovable cada año, sino cada ciclo olímpico.

Dña. Mónica Carrió, vicepresidente de la Federación Española, señala que la Ley del Deporte contempla la ayuda a las islas, práctica común en otras federaciones.

D. Juan Lama Arenales rechaza la sugerencia, indicando que las cuotas deben ser anuales. Aclara que la ley solo establece dotar de medios a los territorios insulares para que participen en igualdad de condiciones, no que las Federaciones deban ayudarles.

El presidente puntualiza que la Federación Española no ha pretendido quitar nada, sino que el objetivo es darle legalidad y transparencia a la ayuda que exige la ley, afirmando que cualquier ayuda debe ser aprobada por la Asamblea.

NIF: Q-2878020C



D. Juan Lama tomó la palabra para informar a los assembleístas que, al no haber más preguntas, se pasa a la primera votación relativa manteniendo la medida aplicada en el ejercicio anterior.

Primera votación: mantenimiento de la medida aplicada en la Copa del Rey y la Reina del año anterior.

- Votos a favor: 33.
- Votos en contra: 9.
- Abstenciones: 5.

Segunda votación: determinación del porcentaje de exención parcial a aplicar en adelante a la Federación Canaria y a la Federación Melillense y a sus clubes.

- Mantener los descuentos sin variación: 75% para la FCH y sus clubes y un 70% para la FMH y sus clubes. Votos: 6.
- Reducir los descuentos de un 75% a un 50% para la FCH y sus clubes y de un 70% a un 50% para la FMH y sus clubes. Votos: 32.
- Reducir los descuentos de un 75% a un 25% para la FCH y sus clubes y de un 70% a un 25% para la FMH y sus clubes. Votos: 2
- Reducir los descuentos de un 75% a un 10% para la FCH y sus clubes y de un 70% a un 10% para la FMH y sus clubes. Votos: 2.
- Eliminar los descuentos de un 75% para la FCH y sus clubes y de un 70% para la FMH y sus clubes. Votos 4.

NIF: Q-2878020C

CIERRE DEL ACTA

El presidente cierra la sesión agradeciendo a los assembleístas su participación en lo que denomina una "gran familia" y reafirmando el compromiso de la Federación Española con la legalidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión a las **14:00 horas** del 29 de enero.

Fdo.:

V.B.



Secretario General

Juan Lama Arenales



Presidente

**Constantino Iglesias
Rodríguez**

NIF: Q-2878020C

